

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	323841
Número de orden de compra a modificar:	79156
Entidad compradora:	DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL
Nombre del solicitante:	Brian Kelly Velez Guarnizo
Proveedor:	Medicarte SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Hemofilia II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-05-31 15:22:18

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
68170	AUTORI. VIGENCIA FUTURA	VF-045913	VF	045913
73446	CDP HEMOFILIA 12821	CDP-12821	CDP	12821

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	hem02BENEFIX 500 U.I.	41.0	UI	4593750.00	VF-045913	188343750.00
2	hem02Tratamiento integral Hemofilia leve y EvW tipo I y II (mensual)	1.0	Unidad	351351.00	VF-045913	351351.00

3	hem02Tratamiento 1.0 integral Hemofilia severa (mensual)	Unidad	1953315.00	VF-045913	1953315.00
4	hem02Tratamiento 1.0 integral Hemofilia leve y EVW tipo I y II (mensual)	Unidad	351351.00	VF-045913	351351.00
5	hem02Tratamiento 2.0 integral Hemofilia leve y EVW tipo I y II (mensual)	Unidad	351351.00	VF-045913	702702.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Eliminar	1	hem02BENEFIX 41.0 500 U.I.	41.0	UI	4593750.00	VF-045913	188343750.00
Nuevo	Nuevo	Alprolix ampolla 500 UI	1.00	UI	188343750.00	VF-045913	188343750.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se solicita cambio paciente se encontraba en tratamiento con factor IX Benefix 2500 ui por Alprolix ampolla 500 UI (dosis 3000 UI semanal) el cual se encuentra dentro del portafolio en el acuerdo marco, por valor en el catálogo actual, con un costo de \$ 1.128.878., se adjunta los soportes del presente modificadorio

Firma ordenador del gasto
Nombre: Eleonora Bacciani Otio
Documento: 39.778.274.

Firma de proveedor
Nombre: Juan Carlos Rodriguez Jaillier
Documento: 70.566.963

20220423511589663

No. 20220423511589663 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-DMBOG-SSA 29.25

Bogotá D.C. 18-05-2022

Señora Capitán de Navío
GIOVANNA BRESCIANI OTERO
Dirección de sanidad Naval
Cra 10 N° 26-27 Edificio Bachué 5° piso.
Bogotá D, C.

Asunto: Solicitud modificatorio orden de compra 79156 - cambio medicamento paciente
Juan Algecira

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Navío, Directora de la Sanidad Naval, con el fin de solicitar modificar la orden de compra 79156 suscrita con la IPS MEDICARTE SAS, la cual inició con fecha 10 de noviembre de 2021 a partir de la aprobación de la póliza de garantía y con fecha de finalización 30 de abril de 2022, con prórroga hasta 31 de mayo del presente año; cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ATENCION AMBULATORIA PARA PACIENTES CON DIAGNOSTICO HEMOFILIA Y ENFERMEDADES DE LA COAGULACION PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LAS CIUDADES DEL PAIS DONDE SE UBICAN LOS PACIENTES PERTENECIENTES A LA ARMADA NACIONAL”, constituida inicialmente por valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$191.702.469), discriminado así: VIGENCIA 2021: SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$63.900.823); con fecha 31/12/2021, se realizó modificatorio para reducir a esta vigencia el valor de NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$9.187.505). Para la VIGENCIA 2022 se cuenta con presupuesto por CIENTOVEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$127.801.646), de los cuales a la fecha se han consumido OCHENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETENTA PESOS (\$80.177.070), quedando con saldo de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$47.624.576) para cubrir la prestación de servicios asistenciales hasta el 31 de mayo de 2022.

Actualmente reciben servicios 5 pacientes relacionados así:

1. Elsa Velásquez – CC 22521490 -- paquete leve, Dx: enfermedad de Von Willebrand

2. Daniela Peinado – CC 1002468371 – paquete leve, Dx: enfermedad de Von Willebrand
3. Kevin Villarraga – TI 1043977780– paquete leve, Dx: enfermedad de Von Willebrand
4. Ian Villarraga – TI 1043977779 – paquete leve, Dx: enfermedad de Von Willebrand
5. Juan Felipe Algecira Reina --TI 1041984616– paquete severo, Dx Hemofilia tipo B

Este último paciente se encontraba en tratamiento con factor IX Benefix dosis 2500 ui 2 días a la semana; sin embargo, se presentaron irregularidades en su aplicación debido a que según refiere la madre del paciente era de difícil acceso venoso y generaba bastantes traumatismos al paciente, por lo que suspendieron la aplicación, con el posterior desarrollo de 3 episodios de sangrado, que obligaron al personal asistencial de medicarte a realizar una junta de hematología el día 25/02/2022 donde se decidió que el paciente teniendo en cuenta la complejidad de su caso, se beneficiaba del uso de factor IX de acción prolongada (para aplicación una vez por semana) Alprolix ampolla 500 UI (dosis 3000 UI semanal) el cual se encuentra dentro del portafolio en el acuerdo marco.

Se verificó presupuestalmente la viabilidad de realizar dicha modificación, y teniendo en cuenta el valor del medicamento Alprolix ampolla 500 UI en el catálogo actual, con un costo de \$ 1.128.878, por unidad para un total de \$ 6.773.268 semanales, para un total al mes de 27.093.072.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a la señora ordenadora del gasto, la aprobación del cambio del medicamento factor IX Benefix por el factor IX alprolix, por medio de modificatorio a la presente orden de compra, para aplicación de dicho medicamento de forma semanal al paciente Juan Felipe Algecira con diagnóstico Hemofilia B con el fin reducir eventos de sangrado que puedan poner en riesgo su salud.

Atentamente,

Teniente de Navío ROJAS CHAVERRA INGRID CAROLINA
Supervisora Orden de Compra 79156

Copia, CF Paola González Hoyos
Subdirectora Administrativa y Financiera DISAN

20220423510200401

No. 20220423510200401 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-DMBOG-SSA 29.25

Bogotá D.C. 18-05-2022

Señor
JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER
Representante MEDICARTE SAS
Carrera 43 A N° 34-95 CC Almacentro piso 13
Medellín, Antioquia

Asunto: Aval aplicación factor IX alprolix paciente Juan Algecira orden de compra No 79156.

Con toda atención me dirijo a la Representante de MEDICARTE SAS, con el fin de avalar la aplicación del factor IX Alprolix ampolla 500 ui (dosis 3000 UI semanales), acuerdo lo recomendado en junta médica realizada por el servicio de hematología el día 25/02/2022; debido a las dificultades técnicas y familiares que se han suscitado para la aplicación del factor IX benefix, llevando a irregularidades en su administración y por tanto a episodios de sangrado que han ameritado ingresos del paciente para atención de urgencia. Adicionalmente se realiza tal consideración dado que se cuenta con el presupuesto para aprobar el cambio de medicamento.

Se verificó presupuestalmente la viabilidad de realizar dicha modificación, y teniendo en cuenta el valor del medicamento Alprolix ampolla 500 UI en el catálogo actual, con un costo de \$ 1.128.878, por unidad para un total de \$ 6.773.268 semanales, para un total al mes de 27.093.072.

Atentamente,


Capitán de Navío GIOVANNA BRESCIANI OTERO
Ordenadora del Gasto
Dirección de sanidad Naval


Elabora: TN Ingrid Rojas
Supervisora Orden de Compra 79156

Protegemos el Azul de la Bandera
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 13 No. 26-50 Piso 5 Edif. Bachué – Comutador 3692000 Ext. 11000 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – ingrid.rojas@armada.mil.co www.sanidadnaval.mil.co

Medellín, 20 de mayo de 2022

Señores:

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

Capitán de Navío

GIOVANNA BRESCIANI OTERO

Cortegana – Bolívar.

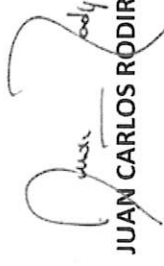
ASUNTO: Respuesta aplicación factor IX alprolix paciente Juan Felipe Algecira.

Cordial saludo,

Dando respuesta al comunicado recibido el pasado 18 de mayo de 2022 de la aplicación de factor IX Alprolix ampolla 500 UI (dosis 3.000 UI semanales), me permito manifestar que avalamos la aplicación del medicamento de conformidad con lo ordenado por su médico tratante y al visto bueno realizado por su parte.

De conformidad con lo anterior, presentamos ante usted una respuesta a la solicitud y ponemos de presente que Medicate S.A.S está dispuesta a resolver cualquier solicitud o inquietud adicional que sobre el tema usted requiera.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER

Representante Legal

Medicate S.A.S

